

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

CONVOCATORIA PUBLICA N° 006-2023-SBCH

“ADQUISICIÓN DE 100 ATAÚDES DE PINO PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS FUNERARIOS”

En la ciudad de Chiclayo, en la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 02.30 P.M. del día lunes 24 de julio del año 2023, se reunió en comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° 064-2023-GG-SBCH, Abg. Carlos Emilio Heredia Tiparra (Presidente), Abg. Edgar Emerson Adrianzen Saona (Primer Miembro), Lic. Victoria Castañeda Zamora (segundo miembro), para llevar a cabo de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro del proceso de selección CONVOCATORIA PUBLICA N° 006-2023-SBCH.

Acto seguido se procede a verificar a los **postores inscritos** para el presente proceso, siendo los siguientes:

- COFRES Y EXEQUIAS PIRAMIDE SRL.

Asimismo, se procede a verificar quienes **presentaron ofertas** físicas por mesa de partes, verificando lo siguiente:

- **COFRES Y EXEQUIAS PIRAMIDE SRL, con RUC N° 20481450196**

Posteriormente se procede a verificar el contenido de las ofertas para su admisibilidad verificando lo siguiente:

El postor COFRES Y EXEQUIAS PIRAMIDE SRL, cumple con la presentación la DECLARACION JURADA sobre no tener contratos resueltos con la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo y los demás ITEM contenidos en la DIRECTIVA 001-2021-ULCPSI/SBCH, Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos y además cumple con presentar las declaraciones juradas y anexos exigidos, por lo tanto, oferta queda **ADMITIDA**.

Con respecto a la propuesta técnica cumple y acredita experiencia en la especialidad. En cuanto a su PROPUESTA ECONOMICA el postor oferta su propuesta en **S/ 118,500.00 (ciento dieciocho mil quinientos con 08/100 SOLES)**, lo que supera el valor referencial contenido en el expediente de contratación.



Siendo así, el comité de selección declara **DESIERTO el procedimiento de selección** CONVOCATORIA PUBLICA N° 006-2023-SBCH, el comité de selección evaluara las causas que propiciaron esta declaratoria antes de convocarlo por segunda vez.

Siendo las 03:15 PM del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.



Abg. Carlos Emilio Heredia Tiparra



Abg. Edgar Emerson Adrianzen
Saona



Lic. Victoria Castañeda Zamora